

que sin un conocimiento de su estado, de los desórdenes y abusos que se hubieran introducido, y de las circunstancias locales que allanasen ó dificultasen el camino de las reformas, seria imposible aplicar el remedio conveniente al tratar de fijar la disciplina vaga y fluctuante hasta entónces, segun el testimonio de los anteriores prelados.

La continuacion del concilio habria sido mas fácil; pero la imposibilitó absolutamente la circunstancia de haberse llevado el archivo de la secretaría conciliar para España el arzobispo don Agustin de Alvarado, sin saber para qué, ni haber dado razon de ello; porque aun cuando los papeles fueron hallados en su espolio y remitidos por el consejo al arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, ellos fueron archivados y olvidados seguramente, con tantas ocurrencias como hubo en ese tiempo, y mas si se atiende á la circunstancia de haber sido remitidos de España cuando el señor Góngora se hallaba en Cartagena.

La falta de uniformidad en las jurisdicciones eclesiástica y civil debia aparejar algunos inconvenientes y tropiezos para las disposiciones de un concilio, perteneciendo Panamá, Quito y Cuenca, en lo eclesiástico, á Lima y en lo civil al vireinato de Santafe; mas era preciso prescindir de tales inconvenientes, segun el sentir de Mendinueta, en presencia de las graves necesidades que por falta de un código eclesiástico sufría el resto del vireinato. Pero por mas interes que este virey tuviese en llevar á cabo asunto tan importante, nada pudo hacer por haber ocurrido á los cuatro meses de su gobierno la muerte del arzobispo y poco despues las vacantes de los obispados de Santamarta y Mérida.

Para concluir nuestras noticias sobre la vida del señor Compañon referiremos lo siguiente:

Habia un cura relajado que daba escándalo á sus feligreses, los cuales dirigieron al prelado una queja con informacion documentada, en términos de no dejar duda sobre la mala vida del clérigo. El arzobispo le escribió una carta particular diciéndole que cuando sus ocupaciones se lo permitieran viniese á la capital, porque tenia que hablar con él sobre negocios propios. El cura se apresuró á venir y presentado al arzobispo, este le citó la hora para que volviese á hablar con él. Llegada la hora, el clérigo estuvo en casa del arzobispo, quien introduciéndolo en su sala particular, le dijo: le he mandado venir á usted porque me han presentado esta queja documentada contra un cura, y quiero que impuesto usted de los documentos, se ponga en mi lugar como arzobispo, y sentencie á este individuo. Dicho esto, le puso en las manos el expediente que contra él le habian dirigido, y dejándolo solo en la sala se retiró. Cuando calculó que el clérigo habia acabado de leer los documentos, volvió á la sala. Apenas lo vió entrar el clérigo se echó a sus piés y derramando lágrimas, le dijo: señor, soi criminal y usia ilustrísima debe castigarme como tal. El arzobispo lo levantó del suelo y tomando los papeles en la mano le dijo: venga usted conmigo; y conduciéndolo al oratorio, donde habia hecho poner un brasero encendido, arrojó al fuego los papeles en su presencia. Hincóse de nuevo el clérigo pidiéndole perdon. Entónces el arzobispo, que tenia sobre el altar dos disciplinas, tomó unas i desnudándose las espaldas le dijo: á Dios es al que usted ha ofendido y yo voy á pedirle para usted el perdon; y empezó á azotarse. El clérigo conmovido hasta el alma como estaba, no pudo menos que tomar las otras disciplinas y hacer lo mismo. Desde aquel dia fué un eclesiástico ejemplar.

Otro hecho caracteriza bien la delicada conciencia que en materia de intereses tenia este prelado. Como sus rentas eran cuantiosas, aunque hubo vez que lo alcanzaran los pobres, consultó á una junta de teólogos sobre si podria destinar alguna parte de ellas para socorrer á sus parientes pobres en España. Todos le dijeron que sí, ménos un clérigo que le dijo, consulte usia ilustrísima con los pobres de su arzobispado para ver si ellos quieren socorrer á los pobres de España, y si le dicen que sí, puede usia ilustrísima socorrer á sus parientes pobres con la renta del arzobispado. No necesitó de mas el arzobispo para renunciar á su deseo.

Murió este santo prelado el dia 17 de agosto de 1797. No habitó en la casa arzobispal, que con tal destino habia dejado el señor Góngora, sino en la de su propiedad, que compró con el destino de dejarla á las monjas de la Enseñanza, y es la que linda, calle de por medio, con el monasterio al oriente, i al sur con el edificio de la catedral. Celebráronse las exéquias con toda pompa en la iglesia metropolitana, entre lágrimas y sollozos de innumerables pobres que rodeaban el féretro de aquel que los alimentaba con sus limosnas.

Las monjas de la Enseñanza, deudoras de tantos beneficios recibidos de este generoso prelado, le hicieron unas solemnes honras en las cuales pronunció la oracion fúnebre el doctor don Fernando Caicedo y Flóres (1). En el mes de octubre se le hicieron otras en la catedral, y predicó en ellas el doctor don Manuel Andrade, prebendado, provisor i vicario capitular del arzobispado. En noviembre se le hicieron en la Capuchina y Santo Domingo; predicando en estas últimas el padre fray Manuel Ruiz.

La eleccion de provisor y vicario capitular en el doctor Andrade la hizo el cabildo eclesiástico el 21 del mismo mes, en que murió el arzobispo, revistiéndolo con la facultad de conocer en toda causa perteneciente al fuero y defensa de la jurisdiccion eclesiástica; matrimoniales y decimales; para discernir censuras y poderlas levantar ó reagrar hasta las de anatema y eclesiástico entredicho, y todo lo demas que en la vacante se ofreciera; nombrando interinarios en los curatos que vacasen, previo exámen y aprobacion de los nombrados; reservándose el cabildo la facultad de conceder reverendas y dimisorias; las elecciones de las abadesas y prioras de los monasterios y visitas de ellos; todo en conformidad de real cédula de 29 de diciembre de 1796, que se acababa de recibir.

No obstante la falta de leyes que arreglasen la disciplina eclesiástica, la de las órdenes monásticas se habia puesto y continuaba en buen pié, segun el testimonio de Mendinueta, de lo cual se lisongeaba en su relacion de mando. "La exactitud y puntualidad, decía, con que los individuos de "los diversos institutos religiosos establecidos en esta capital, asisten al "público en los ministerios del púlpito y confesionario: las frecuentes y "oportunas visitas que los prelados hacen en cada periodo de su gobierno "por todas las casas del distrito de su provincia; la tranquilidad y concordia que se han visto reinar en los capítulos provinciales y la acertada "eleccion de sugetos en los mas dignos de la prelación, son un evidente testimonio de la regularidad que se mantiene en los claustros. Efectivamente ni ha habido queja alguna en esta parte, ni yo he observado cosa

(1) Arzobispo de Santafe de Bogotá desde 1828 á 1832. Este sermón se imprimió; y así de este documento como de la historia manuscrita que del monasterio de la Enseñanza se halla en la biblioteca nacional, es que hemos tomado la mayor parte de las noticias sobre el señor Compañon.

“que desdiga del carácter religioso de las comunidades. Si despues de “esta feliz situacion hay algun voto que formar, es el de la continuacion “del estado actual.”

Sin embargo, no faltaron quejas contra los padres capuchinos del Socorro. El doctor don José Mariano Lozano, cura de aquella villa, habia ocurrido al virey con una representacion informativa quejándose de que dichos padres faltaban á las cargas á que se habian obligado en su ereccion para con los curas y el vecindario. El asunto pasó al acesor general que pidió los autos de fundacion de convento de capuchinos en el Socorro, y no habiendo sido hallados en la secretaria, pasó al fiscal Blaya, quien pidió se mandase informar al cabildo de dicha villa reservadamente, y en los mismos términos al guardian del convento.

El cabildo informó en corroboracion de lo representado por el cura, de cuya representacion se habia enviado copia á aquel cuerpo. A poco tiempo vino otro informe mas circunstanciado del mismo cabildo, en el cual no solo se acusaba á los capuchinos de faltar á las obligaciones del ministerio, sino que se tocaba en la moral de su conducta denunciando hechos tales como los de estar enteramente apegados á los intereses temporales: que andaban por las calles del Socorro con buenos sombreros y bastones: que cuando salian á los pueblos se les veia con vestidos interiores de géneros finos y costosos: que concurrían á las fiestas de toros y de fuegos artificiales por la noche: que se les encontraba en las casas de juego: que visitaban casas de mujeres y que concurrían á fandangos. (1)

De los dos informes se pasó copia al padre fray Valentin de Castalla, guardian del convento, para que evacuase el que anteriormente se le habia pedido. El padre informó primeramente sobre el cargo que el cura habia hecho á los capuchinos, de ingratitud ácia el pueblo que les habia costado el templo que poseian. En efecto, cuando el cabildo solicitó la mediacion del arzobispo virey para que el rey concediese la fundacion del convento de capuchinos en la villa del Socorro, el vecindario se comprometió al costo de edificio. Decian en aquella solicitud: “Este vecindario, obtenida la real merced, se obliga, conforme á derecho, y concuerda gustoso á dar el terreno, fabricar y concluir á su costa el convento “é interior adorno del templo, de modo que, á los padres solo les reste “tomar la posesion, sin que les falte de lo preciso cosa alguna para la “observancia regular.”

El padre guardian decia en su informe que tal vez esta cláusula era la que habia movido al cura á decir que el pueblo habia construido el templo á sus expensas. Pero el padre demostró con documentos, que á pesar de esta cláusula, el vecindario no habia concurrido sino con 300 pesos de mandas recibidas por los padres á su llegada al Socorro; 200 de una limosna que habia mandado recoger el arzobispo virey y 200 pesos mas que habia importado el trabajo personal de las cuadrillas que por algun tiempo habian concurrido; cuyas partidas agregadas á la de 777 pesos que se hallaban en caja, correspondientes al subsanamiento de daños y perjuicios causados por la revolucion de 1781, que se mandaron aplicar á la fábrica de capuchinos por el mismo virey, ascendia todo á 1,477 pesos; cantidad

(1) De estos dos informes, el primero vino suscrito por los regidores don Juan B. Plata Acevedo, don Jacinto M. Ramirez y González; don Francisco Rosillo, don José M. Gómez Montero y don Ignacio Magno de Vargas. El segundo solo vino firmado por don Juan B. Plata Acevedo, don Francisco Rosillo y don José María Gómez Montero.

bien insignificante para una obra que, sin estar concluida sino en lo principal y mas necesario, costaba ya 49,000 pesos fuertes, segun el avalúo que el guardian presentó, hecho por el indio don Andres Moreno, maestro de albañileria y carpinteria.

Resultaba, pues, que el costo de la obra se habia hecho por los capuchinos que aplicaban á ella cuanto cogian de limosnas de misas y sermones, con mas lo que importaban algunas contratas que tenian con varios curas á quienes desempeñaban en ciertas ocasiones y ministerios.

El guardian mandó al virey su informe acompañado de veinte cartas contestadas por sujetos caracterizados y de lo principal del Socorro, entre ellos el doctor don Jacinto Ramirez, alcalde ordinario de segundo voto; don Ambrosio Nieto, regidor del cabildo; don Miguel Rengifo, procurador general; don Lorenzo Plata, padre general de menores; don Miguel Gutiérrez, comandante de la bandera recluta; don Albino Berbeo, &c. Todos deponian, no solo en contra del cura y del informe del cabildo, sino en términos sumamente honrosos para los capuchinos, como consta del expediente original que hemos tenido á la vista.

El guardian comprobó la temeraria falsedad de la mayor parte de los hechos principales de la acusacion, tales como el de que no predicaban ni administraban al pueblo y á los enfermos los sacramentos, pues de la deposicion de todos esos sujetos resultaba que en tres años que hacia estaban allí los padres, no se habia pasado un domingo sin que predicaran por la tarde en su iglesia, con tal concurso que en tiempo de cuaresma tenian que poner el púlpito en la calle y habian hecho diez y seis misiones. Sobre la administracion del sacramento de la penitencia y comunión resultaba ser tanto el despacho en la iglesia de los padres, que se computaban consumidas en cada año doce mil formas de comunión. Tocante á la asistencia de los enfermos, se comprobó igualmente, que ocurrían á donde se les llamaba. Y sobre este punto vino á resultar un cargo para los curas, porque el guardian, confesando que algunas veces se habia excusado de ir á confesar enfermos fuera del lugar, dijo, citando casos y personas, que era porque cuando los curas sabian que ya el enfermo estaba confesado, no se apuraban á administrarlo, y que varios habian muerto, por esta causa, sin recibir el viático y extremauncion.

Algunas de las acusaciones tenian un viso de verdad, pero de tal carácter, que despojadas del ropaje con que aparecian revestidas en la acusacion, en nada podian perjudicar á los capuchinos. Tales eran, la de que asistían por la noche á fiestas, lo cual dependia de que en la jura del rey el mismo cabildo habia convidado á la comunidad para los fuegos artificiales, á los cuales asistieron algunos religiosos; y despues de eso, en las demas fiestas del año siempre que habia aquella diversion se veian comprometidos á concurrir algunos, por no desairar á las personas que hacian el convite. En fin, el padre guardian, no obstante sus pruebas, concluia diciendo que si como hombres que eran los religiosos que estaban á su cargo podian cometer algunas faltas que no estuvieran á su alcance, él redoblaría su celo y vigilancia para evitar en su comunidad cualquiera motivo de escándalo.

Como el negocio se trascendió en el público, no obstante el carácter reservado con que se habia mandado seguir; y como naturalmente los capuchinos debieron de manifestarse quejosos por la prevencion que contra ellos tenian algunas personas, se divulgó la voz de que trataban de reti-

rarse, y esto dió lugar á que mas de treinta vecinos, de lo principal de la villa del Socorro, representasen al virey protestando contra todas las calumnias que la perversidad y la envidia habian forjado contra una corporacion religiosa que tantos servicios prestaba en lo espiritual al vecindario. La representacion se dirigia á que se conservase el instituto en el Socorro y que se mandase dar una satisfaccion á la comunidad por las injurias que se le habian irrogado con tanta injusticia.

Este negocio se concluyó con un decreto en que se mandaba sobreseer en él, comunicándose así al padre guardian y por separado al cura y cabildo de la villa, previniéndoles que si llegasen á dar motivo de queja los religiosos, diesen cuenta justificada con la precaucion correspondiente para que no padeciese el honor y crédito de la religion por las fragilidades de algunos individuos. (1)

Respecto á la religion de san Juan de Dios, que tenia á su cargo los hospitales de enfermos, el virey Mendinueta nos dice que á consecuencia de informes dados por el médico del hospital sobre las malas asistencias que se suministraban á los enfermos, tanto en remedios como en alimentos y camas, nombró á un oidor de la real audiencia para que hiciese la revista del establecimiento, y que habiéndose verificado resultó que los informes no eran en el todo exactos y que, para que en lo sucesivo no hubiera faltas en la asistencia y cuidado de los enfermos, dispuso turnasen por semanas los regidores del cabildo, concurriendo diariamente uno de ellos en cada semana á inspeccionar el servicio de los enfermos.

El hospital militar estaba en el mismo local del público, tambien á cargo de los religiosos, por contrata particular. El prior representó que ni ellos podian seguir en la contrata porque los precios de las cosas habian aumentado considerablemente, y lo que se les pagaba no era suficiente para los gastos, ni al servicio del público le tenia cuenta el que los padres se ocupasen en asistir á los militares. Sobre esto se formó expediente, que era lo que entonces sucedia con todos los negocios gubernativos, y sobre cuya rutina se quejaba tanto el virey Ezpeleta por el retardo que sufría el despacho.

Por real cédula de 18 de diciembre de 1794 se previno que el comisario celebrase, sin pérdida de tiempo, el capitulo y procediese á los demas encargos de su oficio, con acuerdo del arzobispo, ó de la persona constituida en dignidad eclesiástica que el prelado destinase al intento y que, verificado todo, se pasasen las actuaciones al virey, quien debería informar lo que tuviese por conveniente con justificacion, parecer de los dos fiscales y voto consultivo de la real audiencia.

Hay que tener presente en este punto lo que en otra parte hemos dicho sobre el modo como estaba constituida y gobernada la órden de hospitalarios en el reino, y lo que sobre esto se habia representado á la corte. (2)

En cumplimiento, pues, de la real cédula, procedió el arzobispo don Baltazar Jaime Martínez de Compañón á practicar las diligencias correspondientes, dando principio por la visita del hospital; pero desgraciadamente, el prelado falleció antes de concluirla, y aunque en su testamento dejó expresamente nombrada la persona que debía continuarla, careciendo esta del preciso requisito de dignidad eclesiástica, no tuvo efecto tal nom-

(1) Expediente original.

(2) Véase la página 13.

bramiento y se suspendieron las diligencias. El virey dió cuenta á la corte de este resultado, proponiendo se encargase la comision al prelado sucesor.

Murió tambien el comisario, que fué reemplazado provisionalmente por el prior, en conformidad de las constituciones del convento hospital de Panamá, que era donde estaba la casa matriz ó principal. Tambien se ha dicho anteriormente que los comisarios venian de España, cosa que tenia grandes inconvenientes y sobre lo cual se habia tratado de establecer otro arreglo uniformando el sistema de esta órden al de las demas, aunque sin haberse adelantado nada. Tambien era un inconveniente para el buen gobierno de una órden que tan relacionada estaba con el servicio público, el que la casa matriz estuviera en Panamá, sobre lo cual se trataba de solicitar por el virey que el título de tal se trasladase al convento hospital de Santafe.

Consideraba Mendinueta de absoluta necesidad introducir dos reformas en el gobierno del hospital. La primera, variar de mano la administracion de las rentas; y la segunda, desembarazar á los religiosos de toda otra incumbencia que no fuera la que les señala el cuarto voto de su órden, cual era la asistencia de los pobres enfermos.

“El manejo de caudales confiados á manos muertas, decia el virey, ha sido aquí generalmente desgraciado, y exceptuando á los regulares de la extinguida compañía de Jesus, únicos que por medio de una sabia economía conservaron y aumentaron sus temporalidades, todas las demas religiones han perdido cuanto han podido adquirir, que ha sido mucho.”

En prueba de esto, Mendinueta apelaba al estado que actualmente tenian dichas órdenes, que se mantenian con bastante escasez y principalmente los monasterios de religiosas que, ademas de las rentas de su fundacion tenian un ingreso sucesivo y considerable con las dotes de las que entraban de nuevo y hacian suyas las comunidades, aunque no habia faltado quien fundase su derecho de reversion á la familia. Se ven los crepúsculos de la desamortizacion.

Los fondos de los hospitales consistian, ó en haciendas de campo, ó en posesiones urbanas que producian un arrendamiento: en capitales provenientes de donaciones ú otros títulos, que se daban á censo redimible; en la parte de diezmos que les estaba asignada y percibian en dinero, y en las limosnas y agencias honestas de los religiosos, que producian muy poca cosa.

No consideraba útil Mendinueta que los religiosos que debian estar consagrados á la asistencia de los enfermos pudiesen administrar con acierto semejantes intereses, de los cuales, algunos exigian conocimientos especiales; y creia que la calidad de públicas, inherente á estas rentas, pedia un manejo público y mas subordinado al gobierno, “porque si llegase el caso, decia, de una gran quiebra por mala versacion ú otro motivo semejante, ¿cómo se indemnizaria el hospital, ó por mejor decir, el público? La accion contra los prelados, priores, procuradores y religiosos encargados de este negociado, seria inútil i nugatoria en sus efectos y la pérdida inevitable.”

Para evitar esto proponia á su sucesor que la administracion de las rentas se pusiese en manos diestras y activas, no privilegiadas, sujetas á una inspeccion frecuente y exacta del gobierno, cuya accion habian de sentir al momento de notarse algun defecto, ó alguna falta y que pudieran ser responsables al arbitrio del mismo gobierno.

Una de las ventajas que este sistema debia producir, segun el virey, era la de que se reanimaria la caridad de las personas pudientes con la confianza de que sus donaciones y limosnas tendrian el piadoso destino á que las aplicaban. Y ciertamente que bajo aquel orden de cosas, con un gobierno de responsabilidad *real* y efectiva, no ilusoria, como en la república, el medio era excelente y capaz de inspirar toda confianza.

En todos los conventos hospitales del vireinato se habian recibido mas ó ménos limosnas á título de fundaciones de cofradías, aniversarios y otros objetos y ejercicios piadosos, muy laudables en sí, pero nada conformes con el instituto de los hospitalarios, que ocupados en estas obligaciones tenian que desatender á su principal destino, la asistencia á los pobres enfermos.

Verdaderamente, era una torpeza de las personas que fundaban tales devociones hacerlo en el convento de los hospitalarios, pudiéndolo hacer en tantos otros conventos como habia de las otras órdenes, consagradas únicamente al fomento de la devocion y del culto. Era quitar á los pobres enfermos una parte de los cuidados que debian prestarles los religiosos, á quienes se embarazaba con las ocupaciones, á que por las fundaciones de esas hermandades, se obligaban. Estas fundaciones de culto y devocion quedaban tan bien desempeñadas por los franciscanos, dominicanos, agustinos &c. como por los hospitalarios, pero los pobres enfermos no tenian quien les reemplazase el servicio que los hospitalarios dejaban de prestarles mientras se ocupaban en otras cosas. Dios nos libré de aquel celo por los pobres que, como el de Júdas en casa de Leví, tiene por verdadero objeto censurar el culto y las prácticas piadosas, pero en el caso de que tratamos bien podemos decir como dijo el mismo Salvador á los fariseos, era necesario hacer estas cosas y no estorbar aquellas.

CAPÍTULO XL.

Estado de las misiones—La de Mocoa fundada por el padre Paz del convento agustino de Pasto—Colegio de misioneros candelarios—Mision de Cuiloto—La del Meta á cargo de los mismos—La de los Llanos de San Juan y San Martín á cargo de los franciscanos—La mision de Acuativa y su mal estado—Trabajos inútiles de su misionero el padre Barrera—Mision de Panamá, Veragua—Santamarta y Riohacha—Medio propuesto por Mendinueta para lograr fruto en las misiones—Consistia en establecer colegios de misiones para formar misioneros—Esto fué lo que desbarató Carlos III—Providencias para obtener la vacuna—Se toman otras para evitar el contagio de la viruela—Hospitales de virolentos—Providencias de policia sobre mendigos—Sobre instruccion pública—Los colegios.

Las misiones marchaban con lentitud en tiempo de Mendinueta como habian marchado desde el extrañamiento de los jesuitas. Las de los andaqués permanecian interinamente en poder de algunos religiosos del convento de San Francisco de Santafe, desde tiempo de Ezpeleta. Aún no se habia obtenido de la corte resolucion alguna sobre lo que tocante á este negocio se habia propuesto desde 1796.

Hay un hecho muy notable en la relacion de mando del virey Mendinueta, por cuanto á que en él se revela el poco celo que habia en el clero por la propagacion del Evangelio y salvacion de las almas. El religioso que en aquellas misiones asistia el pueblo de Pecuntó, y el que asistia el de el Hacha, se retiraron casi al mismo tiempo; el uno porque decia no poder sugetar á los indios y el otro por sus enfermedades. El virey trató de llenar la falta, pero nada pudo conseguir. “Debo decir á V. E. con admiracion, decia este magistrado á su sucesor, que practicadas por espacio de dos años las mas activas diligencias para solicitar misioneros entre el clero secular y regular de esta diócesis y la de Popayan, no se ha conseguido ni uno solo. Únicamente se ha respondido por todos, que no tienen individuos que poder franquear para el ministerio de conversores; y viendo apurados todos mis esfuerzos he tenido el dolor de dejar abandonados aquellos dos pueblos y acordar de dar cuenta de ello á S. M. con testimonio del expediente impetrando el envio de misioneros.”

La mision de Mocoa, fundada en 1793, se debió al celo apostólico del padre Francisco Javier de la Paz, religioso agustino de Pasto. Este religioso reunió mas de doscientos indios y porción de negros fugitivos, auxiliado por el gobierno de Popayan, cuyas diligencias fueron aprobadas por el virey Mendinueta. No contento con esto el padre Paz, ocurrió al virey con informacion de todo lo hecho, y en su consecuencia se dió orden para que se le auxiliara con las rentas del tesoro en todo lo que fuese necesario.

La mision de Cuiloto, en la provincia de los llanos de Casanare, habia sido aceptada por los candelarios, despues que la dejaron los capuchinos. Estos padres pidieron que se les diesen dos curatos y se les permitiese fundar un colegio, pidiendo á España algunos religiosos para que viniesen á hacerse cargo de él a fin de formar misioneros. El rey concedió que se les diese el curato de Morecote y otro que designase el arzobispo: que en dicho pueblo se fundase el colegio, y que se colectasen en España treinta religiosos sacerdotes y seis legos para la fundacion de aquella casa. Se concedió tambien un hato de ganado para que ayudase á los gastos; pero entre tanto el religioso que estaba hecho cargo de la mision la dejó y todo volvió á quedar en abandono.

Las misiones del Meta se conservaron en buen estado por los mismos religiosos candelarios. Mendinueta así lo dice, aunque sin los datos oficiales, que habia pedido al provincial, los que hasta el fin de su gobierno no habia conseguido.

Las de los Llanos de San Juan y San Martín, encargadas á los franciscanos, tenian fundados nueve pueblos en 1794 pero muy mal situados, demasiado distantes entre sí, é interceptados por ríos y por caminos intran-sitables en invierno. En 1796 se trasladaron á mejores parajes y de mejor temperamento, reuniendo algunos para disminuir su número y el de los misioneros que debian administrarlos. Al fin del gobierno de Mendinueta habia seis pueblos con 1,230 indios de poblacion y uno que se habia secularizado y entregado al ordinario eclesiástico. Tambien tenian los franciscanos la mision de Guican, que estaba reducida á un solo pueblo. Estos indios eran feroces y difíciles de reducir.

Los cinco pueblos de misiones de Casanare, a cargo de los padres dominicanos, segun el estado que últimamente habian presentado, contaban 5,425 indios. Estos pueblos conservaban cinco haciendas de ganado para sus gastos.